I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001165

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 03 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2585/2014; el Ord. N°800/357/2014 de la Dirección de Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de Obras; fotocopia de la solicitud presentada por la empresa contratista; los Decretos Exentos N°202/2036/2013, N°202/2258/2013, N°202/2280/2013, N°202/2398/2013 y N°202/558/2014; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2036/2013, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL NUEVA MILENIUM, COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyo Oficio de Observaciones y Aclaraciones fueron aprobadas por los Decretos Exentos N°202/2258/2013 y N°202/2280/2013, respectivamente.

Que, por Decreto Exento N°202/2398/2013 se adjudicó la citada propuesta a la Empresa **DIAZ CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/558/2014.

El Informe del Inspector Técnico de Obras.

Lo establecido en el punto 13.1. de las Bases Administrativas que regulan la referida licitación pública.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del contrato denominado **"MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL NUEVA MILENIUM, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-42-LE13**, suscrito con fecha 12 de febrero de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **DIAZ CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA**, R.Ú.T. N°76.269.612-6, en el sentido de aumentar el plazo de ejecución de la obra en 30 días, a partir de la Notificación de la aprobación del proyecto de pavimentación por parte del SERVIU, a fin de que la empresa pueda dar continuidad a la obra faltante (rotura, conexión de alcantarillado y reposición de pavimentos por rotura) y proceder a gestionar la aprobación de Certificación SMAPA y SERVIU.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001165

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

3. En lo no autorizado a modificar por el presente instrumento se mantendrá en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Contratista
Página Web